



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00986-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02915-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 10 de octubre del 2014, el Bachiller NILO IGNACIO ASTO HUARCAYA sustentó la Tesis intitulada: "**LIDERAZGO DIRECTIVO Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA, DISTRITO DE VISCHONGO – PROVINCIA VILCASHUAMÁN - REGIÓN AYACUCHO 2013**", para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 01920-D-FE-15 del 06 de noviembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, al Bachiller NILO IGNACIO ASTO HUARCAYA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 026-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00657-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Gestión de la Educación**, al Bachiller NILO IGNACIO ASTO HUARCAYA.
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt